



## CIRCULAR N° 12

**PARA:** FUNCIONARIOS DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS.

**DE:** RECTORIA

**ASUNTO:** AUTORIZACIÓN DE DATOS Y CORREOS INSTITUCIONALES

**FECHA:** 19 de Abril de 2024.

Cordial saludo,

Apreciados servidores, la institución educativa debe propender por el mejoramiento continuo de los procesos institucionales, por ello el pasado **04 de marzo de 2024**, por medio de la Circular **N° 005** artículo cuarto se les realizó la siguiente solicitud:

**"CUARTO. - CON RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA UTILIZACION DE DATOS PARA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD.** Se les solicita, diligenciar el formato anexo a la presente circular, con la finalidad de que los documentos institucionales sean enviados desde el correo autorizado y en el mismo sentido en dichos correos se reciba la información concerniente a los procesos internos de la institución, este será nuestro canal de comunicación directo para el mejoramiento de los procesos administrativos y académicos; en el mismo sentido, se entrega anexo compromiso de confidencialidad en el cual todo servidor público de la entidad debe velar por salvaguardar la integridad física y psicológica de nuestros estudiantes, por ello es prohibido revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por LA INSTITUCION EDUCATIVA CECILIA DE LLERAS, con respecto a situaciones de tipo personal, psicológico, emocional, o de abuso sexual de los niños y jóvenes que se encuentren en proceso en nuestra entidad."

A la fecha, ningún funcionario ha cumplido con lo requerido en dicha circular, y no ha informado el canal autorizado para entregar o recibir información institucional, por lo tanto, se tomará como:

1. Recibida la información establecida en la Circular 5 del 04 de marzo de 2024.
2. Aceptada en todas y cada una de sus partes la circular 05 del 04 de marzo de 2024.
3. El correo **oficial autorizado** para la recepción y envío de información institucional es el que esté registrado en la G suite de Google for education, correspondiente a cada funcionario.

Con el respeto de siempre,

**JUAN CARLOS VEGA OCHOA**  
Rector IE Cecilia de Lleras